



## Sección I. Disposiciones generales

### ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA E IGUALDAD

6717

*Corrección de erratas de la versión catalana del Decreto 32/2023 de 26 de mayo por el cual se aprueba la Cartera básica de servicios sociales de las Islas Baleares 2023-2027, se establecen principios generales para las carteras insulares y locales y se modifican varias normativas del ámbito social*

En el Boletín Oficial de las Illes Balears n.º 70, de 27 de mayo de 2023, se ha publicado el Decreto 32/2023 de 26 de mayo por el cual se aprueba la Cartera básica de servicios sociales de las Islas Baleares 2023-2027, se establecen principios generales para las carteras insulares y locales y se modifican varias normativas del ámbito social, en el cual se han detectado algunas erratas en la publicación.

Estas erratas consisten en la defectuosa maquetación, en la versión catalana, de la Disposición Adicional 1ª en la página 29852 del BOIB n.º 70, de 27 de mayo de 2023.

Visto lo anterior, y de acuerdo con el artículo 19.2 y 19.4 del Decreto 68/2012, de 27 de julio, por el cual se regula el Boletín Oficial de las Islas Baleares, dicto la siguiente

#### RESOLUCIÓN

Rectificar la errata advertida en la publicación de la versión catalana del Decreto 32/2023 de 26 de mayo por el cual se aprueba la Cartera básica de servicios sociales de las Islas Baleares 2023-2027, se establecen principios generales para las carteras insulares y locales y se modifican varias normativas del ámbito social.

"ver versión catalana"

Palma, 7 de julio de 2023

**El secretario general**  
Benito Prósper Gutiérrez